

anual de 67.699,75 €, correspondiendo 63.270,79 € al principal y 4.428,96 € al IGIC.

En Arona, a 18 de octubre de 2017.

El Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Contratación y Modernización, Francisco Marichal Santos.

FASNIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

6784 **143932**

El Pleno del Ayuntamiento de Fasnía, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 23/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicación Presupuestaria de Gastos.

Aplicación	Descripción	Euros
1610.61900	Abast. domiciliario agua potable/otras inversiones reposición infraest.	37.000,00 €

TOTAL		37.000,00 €
-------	--	-------------

Tercero. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Concepto de Ingresos.

Aplicación	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	37.000,00 €

TOTAL		37.000,00 €
-------	--	-------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el

plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fasnía, a 27 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente, Damián Pérez Viera.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

6785 **143934**

El Pleno del Ayuntamiento de Fasnía, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de las Bases Generales reguladoras de concesión de subvenciones para la rehabilitación de vivienda para el año 2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fasnía, a 27 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente, Damián Pérez Viera.

GRANADILLA DE ABONA

ANUNCIO

6786 **143961**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 19/2017 de Transferencias de Crédito entre diferentes Áreas de Gasto, el cual, conforme dispone el artículo 179.4, en relación con el artículo